



*Oficina Nacional de Semillas*

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José Costa Rica

<http://www.ofinase.go.cr> Correo:info@ofinase.go.cr

PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGAII)

# ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL 2019-2024

(06 enero 2020)



# Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José Costa Rica

<http://www.ofinase.go.cr> Correo:info@ofinase.go.cr

PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGAI)

**Cuadro N° 1 Datos Generales de la Institución y de la Comisión Institucional**

<b>Datos de la Institución</b>	
Institución:	Oficina Nacional de Semillas
Página Web:	<a href="http://www.ofinase.go.cr">www.ofinase.go.cr</a>
Correo institucional:	info@ofinase.go.cr
Dirección de oficinas centrales:	Calle 49-Avenida 12-A, Barrio Los Yoses, San Pedro de Montes de Oca, San José.
Teléfono de oficinas centrales:	2223-59-22
Jornada de trabajo:	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Cantidad de Edificios:	uno
Número de trabajadores:	veinte
<b>Datos del Máximo Jarca</b>	
Nombre:	Ing. Tania López Lee
Correo electrónico:	<a href="mailto:tlopez@ofinase.go.cr">tlopez@ofinase.go.cr</a>
Teléfono:	2223-59-22 (ext. 109)
Fax:	2221-77-92
Apartado Postal:	10309-1000 San José
<b>Comisión Institucional</b>	
<b>Datos del Coordinador del PGAI</b>	
Nombre:	Ing. Emilio Fournier Castro
Correo electrónico:	<a href="mailto:efournier@ofinase.go.cr">efournier@ofinase.go.cr</a>
Teléfono:	2223-59-22 ext. 107
Fax:	2221-77-92
Apartado Postal:	10309-1000 San José



# Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José Costa Rica

<http://www.ofinase.go.cr> Correo:info@ofinase.go.cr

PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGAII)

## REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL AL 1º DE FEBRERO 2020

(Funciones Interdisciplinarias)

Nombre	Puesto	Correo electrónico
Ing. Tania López Lee	Directora Ejecutiva	<a href="mailto:tlopez@ofinase.go.cr">tlopez@ofinase.go.cr</a>
Ing. Emilio Fournier Castro	Jefe Dpto. Administrativo Financiero. (Coordinador)	<a href="mailto:efournier@ofinase.go.cr">efournier@ofinase.go.cr</a>
Licda. Laura Vindas Valverde	Asistente Administrativa	<a href="mailto:lvindas@ofinase.go.cr">lvindas@ofinase.go.cr</a>
Sra. Marylin Vargas Solís	Asistente Administrativa	<a href="mailto:mvargas@ofinase.go.cr">mvargas@ofinase.go.cr</a>
Sra. Marilyn Robles Herrera	Miscelánea	<a href="mailto:mrobles@ofinase.go.cr">mrobles@ofinase.go.cr</a>



## DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL INSTITUCIONAL

El suscrito, Ing. Emilio Fournier Castro, en mi condición de Director Ejecutivo interino de la Oficina Nacional de Semillas (Institución con número de cédula jurídica: tres-cero-cero-siete-cero-seis-uno-uno-nueve-cuatro); según nombramiento realizado mediante acuerdo número uno, artículo uno de la Sesión de Junta Directiva número nueve, celebrada el tres de setiembre del año dos mil diecinueve; ratifico y me comprometo a cumplir con los compromisos adquiridos en el presente documento "Actualización del Programa de Gestión Ambiental Institucional" y con lo consignado en el Decreto Ejecutivo Número 36499-S-MINAET, "Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica".

El Programa de Gestión Ambiental Institucional atenderá los temas con el siguiente direccionamiento:

- |    |                                      |  |
|----|--------------------------------------|--|
| 1. | Gestión de Aire (cambio climático):  | Promover la conducción de vehículos con el menor consumo de combustible.   |
| 2. | Gestión del agua:                    | Promover un consumo de agua provechoso y alejado del desperdicio.  |
| 3. | Gestión de suelo y residuos sólidos: | Promover la gestión integral en el marco de todos los residuos sólidos. Promover un consumo de papel provechoso. |
| 4. | Gestión de residuos electrónicos:    | Promover la gestión integral en el marco de residuos electrónicos.   |
| 5. | Gestión de la Energía:               | Promover el mínimo consumo de energía sin detrimentar la calidad del servicio.                                   |

Dado en San José, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve y para efecto de actualización y continuidad del Programa de Gestión Ambiental Institucional de la Oficina Nacional de Semillas, bajo nuevas condiciones de Jerarquía.

Rige a partir del primer día del mes de setiembre del año dos mil diecinueve.

Atentamente,

Ing. Tania López Lee,  
DIRECTOR EJECUTIVO





# Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José Costa Rica

<http://www.ofinase.go.cr> Correo:info@ofinase.go.cr

PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGAII)

## POLITICA AMBIENTAL INSTITUCIONAL

En cumplimiento de la Legislación Ambiental aplicable al Sector Público Costarricense, la Oficina Nacional de Semillas (ONS), Institución que funciona de acuerdo a al Ley 6289 y que tiene a cargo la promoción, protección, mejoramiento, control y el uso de semilla de calidad superior; manifiesta su total acuerdo y apoyo a la normativa emitida por el Gobierno de la República.

Nuestra política está enfocada a la prevención de la contaminación derivada de las actividades de la Institución, específicamente a las que inciden con el estado del suelo, aire y agua. Esto mediante la reducción de emisiones de gases de carbono, el manejo adecuado de aguas y residuos, el consumo moderado de energía y una mejor utilización de los recursos naturales.

Su accionar se orientará con la visión de buscar la mejora continua de la situación ambiental institucional, así como mantendrá una permanente concientización en sus funcionarios y en los usuarios de su servicio; representados por los productores, reproductores y comercializadores de semilla, los agricultores y el público en general.

Esta Política será comunicada al personal, al mismo tiempo que se expondrá en las instalaciones de la Oficina y se publicará en el sitio web: <http://www.ofinase.go.cr>. Adicionalmente se divulgará a los usuarios en los momentos que se ofrezca el servicio.

Al reubicar sus instalaciones en la Calle 49, Avenida 12-A, Barrio Los Yoses en el Distrito San Pedro, Cantón Montes de Oca, Provincia de San José, esta Oficina ratifica su compromiso y su Política Ambiental Institucional hacia el cumplimiento de los propósitos originalmente establecidos.

Dado en San José, al primer día del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

LA DIRECCION EJECUTIVA





# Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José Costa Rica

<http://www.ofinase.go.cr> Correo:info@ofinase.go.cr

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGAII)

## Cuadro N° 2. Diagnóstico Ambiental Inicial (Entradas y Salidas)

Actividades	Entradas (Consumo)	Salidas
	Agua	Aceite
Oficinas Centrales	Lubricantes	Aguas Negras
	Cartuchos	Aguas pluviales (lavamanos)
	Llantas	Botellas plásticas
	Papel bond	Cartuchos de tinta
	Etiquetas	Emisiones CO2 por vehículo.
	Equipo de cómputo	Energía Eléctrica
	Electricidad	Flourecntes o bombillos
	Combustible	Repuestos desecho
	Formularios	Residuos de papel
	Productos de limpieza (jabón, limpiadores desinfectantes)	Residuos orgánicos
	Periódico	Residuos sólidos
	Energía eléctrica	Ruido
	Productos de papel y cartón	Tonner
	Suministros de oficina	Papel periódico.
	Tonner	Gases Efecto Invernadero (GEI).
	Cajas de cartón	Residuos electrónicos.
	Vehículos	



# Oficina Nacional de Semillas

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José Costa Rica

<http://www.ofinase.go.cr>

Correo: info@ofinase.go.cr

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGAII)

## Cuadro Nº 3 Aspectos e Impactos Ambientales / Origen y Efecto

Aspecto Ambiental	Impacto Ambiental	Legislación Aplicable
Consumo de combustible	Contaminación aire, lluvia, GEI	Decreto 30221-S. Reglamento sobre emisión de contaminantes atmosféricos.
Consumo de energía eléctrica	Contaminación aire, lluvia, GEI	Decreto 25584 MINAE HMP Reglamento para la Regulación del Uso Racional de la Energía
Generación de aguas residuales	Efecto sobre calidad agua cuerpo receptor	Decreto 33601- Reglamento Vertido y Reuso de aguas residuales
Generación de residuos sólidos ordinarios	Reforestación, GEI, pérdida hábitat	Leyes 8839 y 8875: Ley Gestión Integral de Residuos y sus reformas.
Generación aguas negras	Contaminación cuerpos receptores	Decreto 33601- Reglamento Vertido y Reuso de aguas residuales
Generación de residuos electrónicos	Contaminación cuerpos receptores	Decreto 35933-S Reglamento para la Gestión Integral de Residuos Electrónicos de CR.
Uso de aire acondicionado	Afecta capa de ozono, contaminación sónica, GEI	Decretos 28718 y 30221-
Generación de residuos sólidos como cartuchos, tinta, plástico, vidrio y orgánicos	Contaminación cuerpos receptores, salud humana, contaminación de suelo, GEI	Ley 8839: Ley Gestión Integral de Residuos- Decreto 36093-S: Reglamento sobre el manejo de residuos sólidos ordinarios



# Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-5922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José Costa Rica

<http://www.ofinase.go.cr>

Correo:info@ofinase.go.cr

PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGA)

## CUADRO Nº 4 - PLAN DE ACCION DEL PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL// ACTUALIZADO 2019-2024

Tema	Aspecto ambiental	Prioridad	Objetivos	Metas Ambientales	Plazo estimado de cumplimiento	Indicadores	Medidas ambientales	Presupuesto Anual	Responsable
Gestión de Aire	Emissiones de gases de fuentes móviles	Alta	Promover la conducción de vehículo con menor consumo de combustible. Formalizar los registros de consumo. Disminución de consumo. Calcular las emisiones de gases (GEI)	Aplicar el 100% de los medidores de protocolo 2. Incorporar y obtener provecho del protocolo 17. En caso de adquirir vehículos se aplicará la totalidad de condiciones.	31 diciembre 2024	Consumo total de combustibles (litros de combustible consumidos por mes). Consumo de combustibles por kilometro (litros de combustible consumidos por mes/total de kilómetros por vehículo.	Atención protocolo ambiental para la reducción de emisiones de fuentes móviles. Reducir y maximizar el consumo de combustible en los vehículos	€500.000	Técnico asignado Sra. Marilyn Vargas Solís.
Gestión del agua	Consumo de agua	Alta	Ahorrar al máximo el consumo de H2O Formalizar los registros identificando consumo por funcionario Promover la disminución de consumo. Calcular las emisiones de gases (GEI)	Compilar la información necesaria para cumplir con los medidores de protocolo 6. en función de las capacidades y determinar las posibilidades de mejora en el consumo de agua en las nuevas instalaciones.	31 diciembre 2024	Consumo total de agua (m3 de agua consumidos por mes) Consumo de agua por empleado (m3 de agua consumidos por mes/ número de empleados)	Atención Protocolo ambiental para la reducción del consumo de agua. Reducir y maximizar el consumo de agua. Concientizar y evitar el desperdicio.	€200.000	Técnico asignado Sra. Marilyn Vargas Solís.



# Oficina Nacional de Semillas

Tel.(506) 2223-3922 Fax:(506) 2221-7792 Apdo.10309-1000 San José Costa Rica

<http://www.ofinase.go.cr>

Correo:info@ofinase.go.cr

PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGA)

## Continuación Cuadro Nº 4. PLAN DE ACCION DEL PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL 2019-2024

Tema	Aspecto ambiental	Prioridad	Objetivos	Metas Ambientales	Plazo estimado de cumplimiento	Indicadores	Medidas ambientales	Presupuesto Anual	Responsable
Gestión de suelo y residuos sólidos	Generación de residuos sólidos ordinarios	Alta	Contar con puntos de separación de materiales valorizables. Formalizar registros de consumo de papel y generación de residuos sólidos. Determinar volumen de residuos reciclables. Calcular las emisiones de gases (GEI)	Compilar la información necesaria para cumplir con los medidores de los protocolos 8 y 9 en función de las capacidades y determinar las posibilidades de mejora en el provecho de residuos sólidos ordinarios.	31 diciembre 2024	Instalación de puestos de separación de materiales valorizables Kg de residuos sólidos separados (según tipo de material) al mes	Atención protocolo ambiental para la separación de residuos sólidos ordinarios. Separar los residuos sólidos valorizables y aprovechar su reutilización.	€400.000	Técnico asignado Sra. Marilyn Vargas Solís.
Gestión de residuos electrónicos	Consumo de materiales y uso de equipo electrónico Generación de residuos.	Alta	Utilizar materiales y equipo electrónico de alta eficiencia y adecuado consumo energético. Entregar los residuos al Gestor autorizado.	Aplicar el 100% de los medidores del Protocolo 5.	31 diciembre 2024.	Adquisición de materiales y equipo electrónico amigable con el ambiente. Para la entrega de residuos al Gestor Autorizado solicitar el acta correspondiente.	Atender el protocolo ambiental para la generación de residuos electrónicos.	€200.000	Técnico asignado Sra. Marilyn Vargas Solís.
Gestión de Energía	Consumo de energía	Alta	Ahorrar al máximo el consumo de energía Formalizar el registro el consumo de energía Calcular las emisiones de gases (GEI)	Compilar la información necesaria para cumplir con los medidores de protocolo 18. en función de las capacidades y determinar las posibilidades de mejora en el consumo de energía en las nuevas instalaciones.	31 diciembre 2024	Consumo total de energía kw/mes. Consumo de energía por empleado por (kw/mes)	Atención protocolo ambiental para la reducción del consumo de energía Reducir y maximizar el consumo de electricidad Evitar su desperdicio.	€200.000	Técnico asignado Sra. Marilyn Vargas Solís.



# Oficina Nacional de Semillas

Tel. (506) 2223-5922 Fax: (506) 2221-7792 Apdo. 10309-1000 San José Costa Rica

<http://www.ofinase.go.cr>

Correo: [info@ofinase.go.cr](mailto:info@ofinase.go.cr)

PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGA)

## Continuación Cuadro Nº 4. PLAN DE ACCION DEL PROGRAMA DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL 2019-2024

Tema	Aspecto ambiental	Prioridad	Objetivos	Metas Ambientales	Plazo estimado de cumplimiento	Indicadores	Medidas ambientales	Presupuesto Anual	Responsable
Medición de inventario de Gases Efecto Invernadero (IGE)	Emisión de Gases Efecto Invernadero (GEI)	Alta	Determinar una línea de emisión de gases efecto invernadero con el objeto de mejorarla para beneficio de la gestión ambiental	Alcanzar el mínimo de emisión de gases efecto invernadero con el máximo rendimiento operacional de la Institución	31 diciembre 2024	Metodología	Aporte Institucional para emitir la menor cantidad posible de gases efecto invernadero que afecte la capa de ozono de acuerdo a los propósitos nacionales.	€200.000	Técnico asignado Sra. Marilyn Vargas Solís.